



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 21 de junio de 2022

número 49

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

INDICE

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 95/2022	Sucesorio Intestamentario	Alicia Guerrero Aguilar y Jose Angel Perez Martinez	(2ª Pub)	4
Exp. 109/2022	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Torres Espinosa	(2ª Pub)	4
Exp. 00169/2022	Sucesorio Intestamentario	Bertha Dora Alicia Berlanga Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 171/2022	Sucesorio Testamentario	Rosa María Palacios Horta	(2ª Pub)	4
Exp. 176/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipe Torres Cárdenas	(2ª Pub)	5
Exp. 190/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Maximiano González López	(2ª Pub)	5
Exp. 197/2022	Sucesorio Testamentario	Erika Escamilla Cantú	(2ª Pub)	5
Exp. 198/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Muñiz Hernández	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amando Javier Aguirre Sanchez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Davila Fuentes	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Alicia Valdes Sanchez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Echavarría Olivares	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Arredondo Hernandez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula Ruiz Gallegos	(2ª Pub)	7
Exp. 736/2021	Ordinario Civil	Casas de Oportunidad Rluna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	8
Exp. 1804/2021	Divorcio	Brenda Yaneth Contreras Corpus	(1ª Pub)	8
Exp. 151/2022	Sucesorio Testamentario	Norma Guadalupe Balderrama Hernández	(1ª Pub)	8
Exp. 186/2022	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Alejandro Agüero Reyes	(1ª Pub)	9
Exp. 188/2022	Sucesorio Intestamentario	María Delfina Mares De La Cruz y Sabino Valdés Hernández	(1ª Pub)	9
Exp. 210/2022	Sucesorio Testamentario	María Francisca Oyervides Villarreal y Mateo Herrera Cerda	(1ª Pub)	9

Exp. 212/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Candelaria Martinez De La Cruz	(1ª Pub)	9
Exp. 213/2022	Sucesorio Intestamentario	Rufino Salinas Arguello y Rosa Linda Lucio Colunga	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Rodríguez Padilla	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Elias Ramirez Garcia	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luciano Vazquez Perez y Maria Del Socorro Moreno Palacios	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Trejo García	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Melchor Garcia Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 422/2019	Ordinario Civil	Yudith Ramos González	(1ª Pub)	12
Exp. 466/2022	Rectificación de Acta	Enrique Hector Valdez Valdez	(1ª Pub)	12
Exp. 599/2022	Rectificación de Acta	Leonel David Flores López	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00421/2022	Sucesorio Intestamentario	Andres Quintanilla De Los Santos	(2ª Pub)	13
Exp. 00438/2022	Sucesorio Intestamentario	Saul Gutierrez Ayala	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Muñoz Hernandez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Reyna Rocha y Encarnacion Barrientos De La Paz	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Gonzalez Torres y Laura Hernandez Linares	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Flores Sánchez y Amparo Guadalupe Valades Rosales	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Amaya Pecina	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Barrios López y María Inés De León Gutiérrez	(2ª Pub)	15
Exp. 129/2022	Sucesorio Intestamentario	Raymundo De La Torre Chavira y Evangelina Carrillo Cortes	(3ª Pub)	16
Exp. 768/2021	Divorcio	Hugo Alviso Renteria	(1ª Pub)	16
Exp. 1033/2021	Perdida De La Patria Potestad	Daniela Natividad Guevara Moreno, Juan Daniel Guevara Lopez y otro	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Peña Gelacio	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 266/2022	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción	Araceli Salazar Esquivel	(3ª Pub)	17
Exp. 267/2022	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción	José Torres Flores	(3ª Pub)	17
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Leija Calderon	(2ª Pub)	18
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Rodriguez Rodriguez	(2ª Pub)	18
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Renato Otero Ortiz y Maria Del Carmen Hernandez Magos	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Muñoz Espino y Aurora Rivas Quintero	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Manzano Canizales	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Fernández Moreno	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Flores López	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Romo Gutiérrez	(2ª Pub)	20
Exp. 291/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Wincar Valle Fernández	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrés Leopoldo Gómez Martínez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Carmona Oliden y Josefina Reyes Saldaña	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Bernal Bocanegra y Maria Isidra Maldonado De La Rosa	(1ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Concepcion Bu Osorio	(1ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Rodriguez Guerrero	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 346/2022	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Ariel de León Losoya	(2ª Pub)	22
Exp. 380/2022	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Garza Flores	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Solis Hernandez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Zapata Rangel	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Kusior Makowska	(2ª Pub)	23
Exp. 63/2022	Ordinario Civil	María del Socorro Aguirre Rodríguez	(1ª Pub)	24
Exp. 365/2022	Divorcio	Raul Rangel Segovia	(1ª Pub)	24
Exp. 867/2021	Divorcio	Maria Del Socorro Armendariz Hernandez	(1ª Pub)	25
Exp. 146/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Aguilera	(1ª Pub)	25
Exp. 186/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Delgado Felán	(1ª Pub)	25
Exp. 207/2022	Sucesorio Intestamentario	Raquel Ramírez Villaseñor	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 167/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Díaz Fernández	(2ª Pub)	26
Exp. 176/2022	Sucesorio Testamentario	Nora Moreno Vaquera	(2ª Pub)	26
Exp. 211/2022	Sucesorio Intestamentario	Armando Cepeda Machado	(2ª Pub)	27
Exp. 217/2022	Sucesorio Intestamentario	Silvia Mendez Agüero	(2ª Pub)	27
Exp. 221/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipe Gonzalez Garcia	(2ª Pub)	27
Exp. 244/2022	Sucesorio Intestamentario	Domitilo Juarez Reyes y Maria Guadalupe Espino Rodriguez	(2ª Pub)	28
Exp. 275/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Espinoza González y María Del Socorro Avendaño Alonso	(2ª Pub)	28
Exp. 308/2019	Sucesorio Testamentario	Aurora Castillo Garcia	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Testamentario	Virginia Campero Reyes	(2ª Pub)	29
Exp. 82/2012	Especial Hipotecario	Antonio Adame Aguayo y Maria De Los Santos Meza Sanchez	(2ª Pub)	29
Exp. 541/2015	Especial Hipotecario	J. Guadalupe Robles Nava y Ma. Concepcion De La Torre Mejia	(2ª Pub)	29
Exp. 128/2021	Ordinario Civil	Promotora De Estudios Superiores y Deportes De La Laguna, A.C.	(1ª Pub)	30
Exp. 128/2021	Ordinario Civil	Promotora De Estudios Superiores y Deportes De La Laguna, A.C.	(1ª Pub)	30
Exp. 218/2022	Ordinario Civil	Amalia Veliz Viuda De Castañeda	(1ª Pub)	31
Exp. 1478/2015-III	Emplazamiento	Francisco Javier Ramirez Diaz	(1ª Pub)	31
Exp. 20/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Davila De La Hoz	(1ª Pub)	32
Exp. 240/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Alicia Salas Marrufo y Adolfo Secañas Ramirez	(1ª Pub)	32
Exp. 249/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Ramirez Morales	(1ª Pub)	33
Exp. 250/2022	Sucesorio Testamentario	Marcos Marin Gonzalez	(1ª Pub)	33
Exp. 317/2022	Sucesorio Intestamentario	Daria Rentería Villalpando	(1ª Pub)	33
Exp. 560/2015	Especial Hipotecario	Luis Antonio Fernandez Elosegui	(1ª Pub)	34
Exp. 834/2003	Ordinario Mercantil	Alejandro Gonzalez Cervantes y Guillermo Domingo Gamez Perez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Moncholi Barbera	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Garcia Medellin	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Flores Garcia	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hernandez Lopez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Bocanegra Santana	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Margarita Del Toro Gutierrez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Geraldina Valdes Gomez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Magdalena Murra Martinez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Navarro Martinez	(1ª Pub)	38
Exp. 352/2022	Rectificación de Acta	Ana Maria Cortinas Sifuentes	(1ª Pub)	38
Exp. 486/2020	Ordinario Civil	Agustin Roman Alba Leon	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 168/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Azucena Mesta Espinoza	(2ª Pub)	39
Exp. 237/2020	Ordinario Civil	Margarita Charles Viuda De Gamez	(1ª Pub)	40
Exp. 150/2022	Sucesorio Intestamentario	Gloria Salas Lopez y Enrique Chavez Ovalle	(1ª Pub)	40
Exp. 191/2022	Sucesorio Intestamentario	J. Dolores Zavala Saucedo y Aurelia Alvarado Guerrero	(1ª Pub)	40
Exp. 481/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Isabel Rodríguez	(1ª Pub)	40
Exp. 220/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Mario Solis Hernández	(1ª Pub)	41
Exp. 255/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Herrera Varela	(1ª Pub)	41
Exp. 126/2022	Rectificación de Acta	Mercedes Martinez Luevanos	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 031/2022	Usucapión	Rosa Angelica Calamaco García	(1ª Pub)	42
Exp. 87/2022	Usucapión	Renso Alfonso Piña Flores	(1ª Pub)	42
Exp. 097/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefina Rodríguez Castañeda	(1ª Pub)	42
Exp. 108/2022	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Molina Ramírez	(1ª Pub)	43

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 656/2010	Especial Hipotecario	Salvador Isaias Ramirez Alvarado y Sanjuana Jaramillo Ramirez	(2ª Pub)	43
---------------	----------------------	---	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **95/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALICIA GUERRERO AGUILAR Y JOSE ANGEL PEREZ MARTINEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **109/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ignacio Torres Espinosa**, promovido por Ma. de Jesús Sánchez Salas y Lourdes Araceli Torres Sánchez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 23 de mayo de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **00169/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERTHA DORA ALICIA BERLANGA RODRÍGUEZ**, denunciado por Andrés Santos Ovalle y Dulce Mayela Santos Berlanga; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del jueves veintitrés de junio de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Mayo de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **171/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA PALACIOS HORTA**, promovido por **MARIO, JOSÉ ALFREDO** y **BLANCA MARGARITA**, todos de apellidos **CARRILLO PALACIOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **176/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Felipe Torres Cárdenas**, denunciado por Modesta Torres Villa; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha once de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día martes dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2022

La Secretaria De Acuerdo Y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **190/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Maximiano González López**, denunciado por Prisca Yolanda Contreras Salgado y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciocho de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día viernes diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 25 de mayo de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **197/2022** relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ERIKA ESCAMILLA CANTÚ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ERIKA ESCAMILLA DE GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos el día ocho de julio del año en curso, a las doce horas en este juzgado, el denunciante es: Enrique Salvador García Martínez. **CONSTE.**

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **198/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO MUÑIZ HERNÁNDEZ**, se ordenó

publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL VIERNES 08 DE JULIO DE 2022, haciéndoles saber que denunció Juana María Rodríguez Pérez y otro.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintidós (2022), la Señora BLANCA MARGARITA FIGUEROA GALINDO en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. AMANDO JAVIER, BLANCA MARGARITA, DELFINA GUADALUPE, MERCEDES YOLANDA, GUADALUPE, ARNOLDO y PEDRO EZEQUIEL de apellidos AGUIRRE FIGUEROA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **AMANDO JAVIER AGUIRRE SANCHEZ**, quien falleció el día 20 de Marzo del 1992. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **AMANDO JAVIER AGUIRRE SANCHEZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 25 de Mayo de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA GUADALUPE DAVILA FUENTES acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **CARLOS DAVILA FUENTES**, quien falleció el 22 de septiembre de 2008 exhibiendo la partida de defunción correspondiente, aceptando el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIA y señalando como domicilio en Paseo del Mar, Residencial San Patricio de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 13:00 horas del día martes 28 de junio de 2022 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 123
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARÍA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 23 de mayo de 2022, comparecieron ante esta notaría a mi cargo los C.C. JESUS MARTE VALDES FLORES, ASI COMO JUAN CARLOS, ROSA MARIA, JESUS MARTE Y GLORIA DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDOS VALDES VALDES, en carácter de presuntos herederos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **GLORIA ALICIA VALDES SANCHEZ**, esposa y madre, respectivamente, de todos ellos, fallecida el 27 de agosto del año (2020) dos mil veinte en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea la señora ROSA MARIA VALDES VALDES quien tiene su domicilio en Calle Ignacio Zaragoza número 416, Zona Centro, código postal 25350, de la ciudad de Arteaga, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2022
LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 123
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 30 de mayo de 2022

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de mayo de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ANA MARÍA FIGUEROA RÍOS, CARLOS JAVIER ECHAVARRÍA FIGUEROA, HÉCTOR ALONSO ECHAVARRÍA FIGUEROA, DAISY YAZMÍN ECHAVARRÍA FIGUEROA y JACQUELINE ITZAYANA ECHAVARRÍA FIGUEROA, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JAVIER ECHAVARRÍA OLIVARES**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada la señora ANA MARÍA FIGUEROA RÍOS como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (07) siete de abril del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. MARGARITA ARACELI MARRUFFO GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **JUAN MANUEL ARREDONDO HERNANDEZ**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 23 de Mayo del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha 19 del mes de Mayo del año 2022, los C.C. MANUEL y SAMUEL de apellidos ARREDONDO RUIZ, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **PAULA RUIZ GALLEGOS**, quien falleció el día veintinueve (29) del mes de Junio del año mil novecientos noventa y seis (1996).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora **PAULA RUIZ GALLEGOS**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 25 de Mayo del 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO. COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **736/2021**, el **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO**, promovido por **MARIA DEL ROSARIO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, en contra de **CASAS DE OPORTUNIDAD RLUNA S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **CASAS DE OPORTUNIDAD RLUNA S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada **ESMERALDA NAKASIMA VILLAFUERTE**, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, ante la Licenciada **INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ**, Secretaria de Acuerdos que autoriza. DOY FE.

LA SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1804/2021** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por **VALENTE HERNANDEZ CONTRERAS** frente a **BRENDA YANETH CONTRERAS CORPUS**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRREZ MARTINEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, a **BRENDA YANETH CONTRERAS CORPUS**, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a **BRENDA YANETH CONTRERAS CORPUS**, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por **VALENTE HERNANDEZ CONTRERAS**.

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2022

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

LICENCIADO EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO

(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **151/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **NORMA GUADALUPE BALDERRAMA HERNÁNDEZ**, promovido por **ADELA JACOBO HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **186/2022**, relativo al **juicio sucesorio intestamentario** a bienes de **Benjamín Alejandro Agüero Reyes**, denunciado por Jhoana Sugeiry Martínez Valdés viuda de Agüero; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de mayo del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día miércoles diecisiete de agosto de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **188/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DELFINA MARES DE LA CRUZ** y **SABINO VALDÉS HERNÁNDEZ**, promovido por OBED, JOSUÉ EDUARDO y GABRIELA BERENICE, todos de apellidos VALDÉS MARES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **210/2022**, relativo al **juicio sucesorio testamentario** a bienes de **María Francisca Oyervides Villarreal y Mateo Herrera Cerda**, denunciado por José León Oyervides Valdez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha treinta y uno de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes veintiséis de agosto dos mil veintidós

Salttillo, Coahuila a 08 de junio de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **212/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA CANDELARIA MARTINEZ DE LA CRUZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **213/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **RUFINO SALINAS ARGUELLO** y **ROSA LINDA LUCIO COLUNGA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Manuela Salinas Lucio y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 99.
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora **MARÍA ISABEL SÁNCHEZ ABOITES** y las señoras **CLAUDIA ISABEL** y **ALEJANDRA DE JESÚS** todos de apellidos **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y presuntas coherederas y las últimas hijas, del de Cujus; a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria**, exhibiéndome acta de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con el señor **ALEJANDRO RODRÍGUEZ PADILLA**, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 17:00 horas del día 07 de julio del 2022 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE.

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO

NOTARIO PUBLICO NO. 99

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de junio 2022, compareció ante el suscrito Notario la señora **LUZ MARIA CONTRERAS VALDEZ** a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JOSE ELIAS RAMIREZ GARCIA**; misma que comparece en su carácter de cónyuge supérstite, siendo también albacea y quien tiene su domicilio en calle 21 de marzo, número 955 de la colonia San Ramón de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **LAS CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. CATARINO y EFREN AMBOS DE APELLIDOS VAZQUEZ MORENO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **LUCIANO VAZQUEZ PEREZ y MARIA DEL SOCORRO MORENO PALACIOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOCORRO MORENO PALACIOS**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. CATARINO y EFREN AMBOS DE APELLIDOS VAZQUEZ MORENO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. EFREN VAZQUEZ MORENO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (2541) DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, DE LA PROLONGACIÓN HEROICO COLEGIO MILITAR, EN LA COLONIA SEGOVIA GIL, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 21 JUN y 1 JUL



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 99.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos el AMADOR SÁNCHEZ RUÍZ y los señores SERGIO ARMANDO, SALVADOR OMAR, LUIS EDUARDO y AMADOR ALEJANDRO todos de apellidos SÁNCHEZ TREJO, en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos coherederos y los últimos hijos, de la de Cujus; a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria**, exhibiéndome acta de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con la señora **MA. DOLORES TREJO GARCÍA**, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 17:30 horas del día 07 de julio del 2022 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE.-

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NO. 99
 (RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Junio de 2022.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, la señora MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos, MONICA LORENA, MELCHOR y MARIA DEL ROSARIO, todos de apellidos GARCIA RAMIREZ, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MELCHOR GARCIA FLORES**.

Se propuso como Albacea al Señor MELCHOR GARCIA RAMIREZ, con domicilio en Calle 16 de Septiembre, número 1,149 (mil ciento cuarenta y nueve), de la Colonia Provienda, con Código Postal 25020 (veinticinco mil), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Viernes 08 (ocho) de Julio de 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **422/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA** promovido por ROGER COSSÍO ALCALÁ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de **YUDITH RAMOS GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte demandada YUDITH RAMOS GONZÁLEZ, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, que a la letra dicen: "...Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: Primero. Procedió la Vía Civil intentada y tramitada. Segundo. La parte actora Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, acreditó la procedencia de la acción reivindicatoria que ejerció en tanto que la parte reo no compareció a juicio, en consecuencia: Tercero. Se declara que Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, es legítimo propietario y tiene dominio sobre el inmueble referido al principio del considerando tercero de la presente resolución y en tal virtud se condena a Yudith Ramos González, a la desocupación y entrega del mismo conjuntamente con sus frutos y acciones, en el entendido de que dicha prestación deberá cumplirse dentro de los cinco días siguientes a que se le requiera, siempre que el presente fallo sea legalmente ejecutable. Cuarto. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena Yudith Ramos González, al pago de las costas causadas en esta Instancia. Notifíquese..."

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 21 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **466/2022**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** relativa al NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN de **ENRIQUE HECTOR VALDEZ VALDEZ**, promovido por MA. DEL SOCORRO VALDES GONZALEZ, en su carácter de madre de Enrique Héctor Valdez Valdez, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, OFICIALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD; Y DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, toda vez que en el acta de nacimiento y defunción de ENRIQUE HECTOR VALDEZ VALDEZ, se asentó incorrectamente el nombre de sus padres como ENRIQUE HECTOR VALDEZ FLORES y MARÍA DEL SOCORRO VALDEZ DE VALDEZ, cuando lo correcto es ENRIQUE HECTOR VALDES FLORES y MA. DEL SOCORRO VALDES GONZALEZ. En consecuencia el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de las Oficinas del Registro Civil correspondientes; mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma

A T E N T A M E N T E.

Saltillo, Coahuila; a 25 de Mayo del 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 21 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, los CC. JUAN DAVID FLORES GOVEA y CINTHYA LORENA LOPEZ PEREZ, demandando en la VIA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO**, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, así mismo al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, radicado bajo en número de expediente **599/2022**, por la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo, ya que en la última se asentó erróneamente el nombre del menor como LEONEL ALEJANDRO FLORES LOPEZ, siendo el correcto **LEONEL DAVID FLORES LÓPEZ**, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación; deberá de ser por una sola vez en el

Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, ademan en un lugar visible de la oficialía del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA; A 08 DE JUNIO DEL 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 21 JUN**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00421/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANDRES QUINTANILLA DE LOS SANTOS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de mayo del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ANDRES QUINTANILLA DE LOS SANTOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Miroslava Quintanilla Hernández**.”

Monclova, Coahuila a 19 de mayo del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **MARTHA LETICIA GONZALEZ IBARRA**, **LETICIA CAROLINA**, **MARTHA ALEJANDRA** y **SAUL ESTEBAN** ce apellidos **GUTIERREZ GONZALEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **SAUL GUTIERREZ AYALA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** bajo el expediente número **00438/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de Mayo de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. **GEORGINA CERDA VALLEJO**, **ALMA PATRICIA MUÑOZ CERDA**, **JUAN ERNESTO MUÑOZ CERDA**, **JOSE FIDENCIO MUÑOZ CERDA**, **ELVIRA GUADALUPE MUÑOZ CERDA**, **MARIA DE JESUS MUÑOZ CERDA** Y **NORMA ALICIA MUÑOZ CERDA** A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **BALTAZAR MUÑOZ HERNANDEZ**, ACAECIDO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRINMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2022
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron Ante Mí, YESICA DEL SOCORRO, OLVIDO, JUANITA GUADALUPE, MARTIN y JESUS HOMERO de apellidos BARRIENTOS REYNA, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** de **HERMELINDA REYNA ROCHA y ENCARNACION BARRIENTOS DE LA PAZ**, acaecidos en esta ciudad el diecisiete de junio del dos mil once y el diecinueve de mayo del dos mil diecisiete respectivamente, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción correspondientes. YESICA DEL SOCORRO BARRIENTOS ha sido designada albacea, con domicilio en calle Hipódromo número 717 de la colonia Guadalupe Borja de Frontera, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de mayo del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE MAYO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JORGE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTO IVAN GONZALEZ HERNANDEZ, ERIKA YADIRA GONZALEZ HERNANDEZ Y GIANCARLO ROEL GONZALEZ HERNANDEZ QUIEN LO REPRESENTA LA C. ERIKA YADIRA GONZALEZ HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JORGE LUIS GONZALEZ TORRES Y LAURA HERNANDEZ LINARES**, FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EL, EL DIA 06 DE AGOSTO DEL 2008 Y ELLA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014; EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MAYO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que Mediante Acta Fuera de Protocolo Número Ocho de fecha 23 (veintitrés de Mayo de 2022 (dos mil veintidós), se ha dado inicio al Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado, a bienes de los señores **JORGE LUIS FLORES SÁNCHEZ y AMPARO GUADALUPE VALADES ROSALES.**

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por la señora GEORGINA FLORES VALADES y la señorita JORGELINA BERNARDETH FLORES VALADES, por sus propios derechos y en su calidad de Presuntas Herederas de los autores de la presente Sucesión y ME MANIFESTARON: Que están conformes y se reconocen recíprocamente sus derechos Hereditarios y acordaron formalizar una Junta de Herederos el Tercer día hábil, después de la última publicación de Edictos que señala la Ley de la Materia a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, número 1007, en la Colonia Guadalupe y propusieron como Albacea a la señora GEORGINA FLORES VALADES, quien señala como domicilio en: Privada Cuatrociénegas, Número 510 (quinientos diez), Colonia Santa Bárbara, Monclova, Coahuila, Código Postal 25740 (veinticinco mil setecientos cuarenta); todo de acuerdo con el artículo 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo mil ciento veintisiete (1127), fracción tercera II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena se publique el presente aviso, dos (2) veces en un intervalo de diez (10) días, en el periódico oficial y en el de mayor circulación del lugar en donde se tramita el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial.

Monclova, Coahuila a 23 de Mayo del 2022.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

CORA440711DF4.

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. IGNACIO ALMAGUER GOMEZ, JOAN SILVESTRE ALMAGUER AMAYA Y MARIA DE LALUZ ALMAGUER AMAYA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MAGDALENA AMAYA PECINA**, ACAECIDA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRINMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los C.C. **RAMÓN BARRIOS LÓPEZ** y **MARÍA INÉS DE LEÓN GUTIÉRREZ**, denunciada por los C.C. LORENZO, RAÚL, ROGELIO, JOSÉ JESÚS, RAMÓN, ANA MARÍA, YOLANDA, CATALINA y RENÉ GUADALUPE de apellidos BARRIOS DE LEÓN, en su carácter de hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. ROGELIO BARRIOS DE LEÓN, quien tiene su domicilio en calle Juan Ruiz de Alarcón número 1010, del Fraccionamiento Prolongación Venustiano Carranza, en ésta Ciudad, C.P. 25760. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 27 de Mayo del 2022.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**C. ARGENTINA DE LA TORRE CARRILLO.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha once de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **129/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA Y EVANGELINA CARRILLO CORTES**, denunciado por **HILARIO DE LA TORRE CARRILLO**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

HILARIO DE LA TORRE CARRILLO, se presentó ante este juzgado a denunciar la muerte sin testar de **RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA Y EVANGELINA CARRILLO CORTES**, radicando el Juicio bajo el expediente número 129/2022, para que comparezca ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, en relación a la sucesión intestamentaria que se sigue a bienes de **RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA Y EVANGELINA CARRILLO CORTES** y que los presuntos herederos son Baldemar, Petra, Gumaro, Leticia Elizabeth, Sulema, Argentina, Nohemí, América, Evengelina e Hilario de apellidos De la Torre Carrillo.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo le será precluído su derecho.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Mayo de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MAUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 14, 17 y 21 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó una DEMANDA DE RECONVENCIÓN por Margarita Zarazua Cordoba en contra de **Hugo Alviso Renteria** dentro del Juicio Familiar Especial de **Divorcio**, radicado bajo el número de expediente **768/2021**; Se emplaza al demandado en los términos del auto de fecha (01) uno de junio del (2022) dos mil veintidós, por medio de EDICTOS que se publicara por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado que se encuentra en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, dentro del término de (15) quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por negados los hechos de la demanda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 y 221 fracción II del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

En la ciudad de Monclova, en el Estado de Coahuila de Zaragoza,
a ocho (08) de Junio (06) del dos mil veintidós (2022)

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

**Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES**, Subprocuradora de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia en la Región Centro del Estado, a demandar a **DANIELA NATIVIDAD GUEVARA MORENO, JUAN DANIEL GUEVARA LOPEZ y MARIA LUISA MORENO BERNAL**, en el JUICIO SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, respecto del menor de edad de iniciales D.J.G.M., expediente número **1033/2021**, se dispone emplazar a las codemandadas **DANIELA NATIVIDAD GUEVARA MORENO y MARIA LUISA MORENO BERNAL**, el auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, por medio de EDICTOS que se publicará por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; lo anterior con fundamento en el artículo 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono, que la asista en el presente juicio, apercibiéndole que de no hacerlo se le nombrara por este Juzgado uno de oficio, Lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 23 de Mayo del 2022.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.**

NOTA: Para su Publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL

**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 6 de Junio de 2022, comparecieron ante mí, los C.C. licenciado HERIBERTO GARCIA PEÑA, licenciada AMANDA GARCIA PEÑA y GONZALO GARCIA PEÑA, en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su señora madre, profesora **DORA PEÑA GELACIO**, quien falleció el 1 de Abril de 2011, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea al compareciente, el señor licenciado HERIBERTO GARCIA PEÑA, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**N. P. No. 2.**

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. **ARACELI SALAZAR ESQUIVEL**, Expediente Número **266/2022**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE LAMADRID, NÚMERO 164, COLONIA SARABIA, DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, CLAVE CATASTRAL 004-108-002, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LAMADRID; AL SUR MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 001, ANTERIORMENTE LOTE 039; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 003, PROPIEDAD DE TOMASA SOLIS RIOS; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON CALLE COLÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 METROS CUADRADOS”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA) 31 MAY, 10 y 21 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. **JOSÉ TORRES FLORES**, Expediente Número **267/2022**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:

“UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE OCAMPO, NÚMERO 01 DE LA COLONIA HIDALGO DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, CLAVE CATASTRAL 003-023-013, CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL 2, SE MIDEN 12.65 METROS Y COLINDA CON CALLE OCAMPO; DEL PUNTO 2 AL 3, SE MIDEN 16.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN SIN NOMBRE, DEL PUNTO 3 AL 4, SE MIDEN 7.55 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GONZALO HERRERA, DEL PUNTO 4 AL 5, SE MIDEN 13.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSÉ GAYTAN DE LA CERDA, Y DEL PUNTO 5 AL 6 PARA CERRAR EL PERIMETRO, SE MIDEN 16.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSÉ ALONSO TORRES, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 186.48 METROS CUADRADOS”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 31 MAY, 10 y 21 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor BRIGIDO RAMIREZ OBREGON, mexicano, mayor de edad, con domicilio en Av. Andrés S. Viesca 678 Sur Colonia Flores Magón Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada esposa **BERTHA ALICIA LEIJA CALDERON** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 5 de Julio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 26 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MAGALY RODRIGUEZ DE LA CRUZ, mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Esmeralda 612 Fracc. Los Espejos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 06 de Julio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 30 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta

fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. **RENATO OTERO ORTIZ** y **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MAGOS** y optan y solicitan tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno baldío ubicado en Privada González en Melchor Muzquiz, Coahuila, con clave catastral 04-155-16, que tiene una superficie total de 1,125.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 22.50 metros y colinda con Calle Zamora; AL SUR mide 22.50 metros y colinda con Zaragoza de Los Ríos Garza; AL ORIENTE mide 50.00 metros y colinda con María Antonia Otero Ortiz, Martín Otero Ortiz, Renato Otero Ortiz y Luis Fernando Santos Flores y AL PONIENTE mide 50.00 metros y colinda con Privada González, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 31 de Mayo de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10, 21 JUN y 1 JUL



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 159/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Muñoz Espino** y **Aurora Rivas Quintero**; denunciado por Isaac Muñoz Rivas y Alicia Muñoz Rivas; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 2 de junio del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 10 y 21 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 143/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Manzano Canizales**; denunciado por Juana Aguilar Puente, Cecilia Manzano Aguilar, Benito Manzano Aguilar, Leonor Manzano Aguilar y Domingo Manzano Aguilar; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 27 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 27 de mayo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 10 y 21 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 147/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Fernández Moreno**; denunciado por María de Jesús Cardona Castro, Jorge Antonio Fernández Cardona, Juan Gerardo Fernández Cardona, María Irasema Fernández Cardona, Roxana Guadalupe Fernández Cardona y Socorro Cristina Fernández Cardona; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se

señalaron las 11:00 horas del día 27 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de mayo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 10 y 21 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 151/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Flores López**; denunciado por Juan Ángel Flores Zúñiga; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 27 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 31 de mayo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 10 y 21 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 155/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Porfirio Romo Gutiérrez**; denunciado por Asunción Elena Ibarra Valdés, Porfirio Romo Ibarra, Dinora Elena Romo Ibarra, Rigoberto Romo Ibarra y Mónica Martina Romo Ibarra; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 27 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 31 de mayo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 10 y 21 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **291/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Pedro Wincar Valle Fernández**, denunciado por Sofia Gallegos Ramirez y Gloria Leticia Valle Gallegos, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al loca de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DE DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a nueve (09) de junio del dos mil veintidós (2022)

LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DAVILA.
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 171/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Leopoldo Gómez Martínez**; denunciado por Elva Flores Gallegos, Norma Angélica Gómez Flores, Luis Alberto Gómez Flores, Armandina Gómez Flores, José Ángel Gómez Flores y Elva Carolina Gómez Flores; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 8 de julio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 7 de junio del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 JUN y 1 JUL****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 163/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Domingo Carmona Oliden y Josefina Reyes Saldaña**; denunciado por Rosa María Carmona Reyes, Alma Delia Carmona Reyes, María Guadalupe Carmona Reyes, Irma Aidé Carmona Reyes, Claudia Margarita Carmona Reyes, Norma Araceli Carmona Reyes, Silvia Carmona Reyes, Fidencia Flores Castillo, Ana Laura Carmona Flores, Daniela Karina Carmona Flores y Servando Alfonso Carmona Flores; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 8 de julio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 7 de junio del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 JUN y 1 JUL****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 167/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guadalupe Bernal Bocanegra Y Maria Isidra Maldonado De La Rosa**; denunciado por Martina Luz Belén Bernal Maldonado, Juan Rafael Bernal Maldonado, Reyna Liliana Bernal Maldonado y Gonzalo Norberto Bernal Maldonado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 8 de julio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 7 de junio del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 21 JUN y 1 JUL****LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MA. LUISA COSS BU, , mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Zaragoza 1647 Col. Del valle Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finada madre **MARIA ELENA CONCEPCION BU OSORIO**

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 10 de Agosto del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 10 de Junio del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora SANTA MARTHA MARTINEZ MUÑOZ, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Av. Morelos 515 norte Colonia Centenario Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **LEOBARDO RODRIGUEZ GUERRERO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 9 de Agosto del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 10 de Junio del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de Gustavo Ariel de León Losoya
Expediente no. 346/2022

Que mediante auto del dieciocho de mayo de dos mil veintidós, se tuvo a Graciela Oralia de León Losoya, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gustavo Ariel de León Losoya**, en su carácter de pariente consanguíneo colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Gustavo Ariel de León Losoya, era de nacionalidad mexicana, originario de Juárez, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el tres de enero de dos mil once, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil casado, padres Francisco de León y Elisa Losoya.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de mayo de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 380/2022**Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de:
Dora Elia Garza Flores.**

Que mediante auto del dos de junio de dos mil veintidós, se tuvo al licenciado Mario Alberto Castillo Garza, justificando su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Blanca Margarita, José Humberto, Juan Jaime y Luis Sergio, de apellidos Castillo Garza; así como su carácter de Apoderado Especial de Martha Idalia Castillo Garza, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Dora Elia Garza Flores**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Dora Elia Garza Flores, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Allende, Coahuila quien falleció el quince de noviembre de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila a los 77 años de edad, de estado civil casada, sus padres Juan Garza Jiménez y Amalia Flores de Garza. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 7 de junio de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.****(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO SOLIS HERNANDEZ**, que otorga la señora **ALMA ROSA AYALA SALAZAR**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Jiménez No. 1405 Poniente de la colonia Centro de la ciudad de Nava, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 30 de Mayo de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P 31/2022:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de C. **SANTOS ZAPATA RANGEL**, quien falleció el día 25/03/2022, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 01 de Acuña Coahuila, asentada en el acta #104, libro 06, foja 104, el día 28/marzo/2022, juicio que tramita la C. **GRISELDA OLIVARES ZAPATA**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (07)SIETE DE JULIO DEL (2022)DOS MIL VEINTIDÓS**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**NOTARIA-PÚBLICA (17) DIECISIETE**

30/MAYO/2022

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (26) veintiséis de Mayo del año (2022) veintidós, comparecieron ante mí los C.C. ROQUE, MARCOS GUSTAVO y LADISLAO de apellidos VALDES KUSIOR, todos por sus propios derechos, en su calidad de hijos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de **MARIA KUSIOR MAKOWSKA**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 05/2022, quien falleció el día (19) diecinueve de Febrero del año (2022) dos mil veintidós, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. ROQUE VALDES KUSIOR, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Lunes (04) cuatro de Julio del (2022) dos mil veintidós a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 26 de Mayo de 2022.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 10 y 21 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N María del Socorro Aguirre Rodríguez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **63/2022**, relativo al Juicio **Ordinaria Civil (Prescripción Positiva Usucapión)**, promovido Diana Itzel Sánchez Aguirre, en contra de **María del Socorro Aguirre Rodríguez** e Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandad María del Socorro Aguirre Rodríguez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Tramite.
(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **365/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR CLAUDIA ZENED AGÜERO PEÑA EN CONTRA DE **RAUL RANGEL SEGOVIA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA" ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE JUNIO DEL 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **867/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO ESPINOZA LOREDO EN CONTRA DE **MARIA DEL SOCORRO ARMENDARIZ HERNANDEZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 02 DE MARZO DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o :

En los autos del Expediente número **146/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Hernández Aguilera**), promovido por Roberto Hernández Aguilera; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 08 de julio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o :

En los autos del Expediente número **186/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Delgado Felán**), promovido por Minerva Rodríguez Reyes; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de julio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo de 2022

Lic. Brenda Lilana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **207/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raquel Ramírez Villaseñor**), promovido por Enriqueta, Irma, Graciela, María Eva, Blanca, Silvia, Diana Margarita, Rigoberto y Salvador de apellidos López Ramírez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 10 de agosto de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de junio de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticinco de marzo de dos mil veintidós, se presentó ANA MARÍA MUÑIZ MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ANTONIO DÍAZ FERNÁNDEZ**, quien falleció el día 05 de Noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **167/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Mayo de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de abril del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **176/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **NORA MORENO VAQUERA**, quien falleció el día cinco de enero del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **SALVADOR, GRISELDA y JUANA MARGARITA**, todos de apellidos **GARCIA MORENO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así

mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de abril de dos mil veintidós, se presentó CELIA VAQUERA CAMPOS, a denunciar el fallecimiento de **ARMANDO CEPEDA MACHADO**, quien falleció el día 24 de Agosto de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **211/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Mayo de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de mayo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **217/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **SILVIA MENDEZ AGUERO**, quien falleció el diecinueve de junio del dos mil veintiuno, denunciado por los ciudadanos **DANILO NAPOLEON GONZALEZ GRIMALDI**, **JOSE DANILO** y **SILVIA MARGARITA**, ambos de apellidos **GONZALEZ MENDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de conyuge supertite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Mayo del 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

107/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GONZALEZ GARCIA** expediente **221/2022**, obra un auto de fecha dos de mayo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FELIPE GONZALEZ GARCIA**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de mayo de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de mayo del dos mil veintidós se presento JOSE MA. QUIÑONES GARIBAY a denunciar el fallecimiento de **DOMITILLO JUAREZ REYES Y MARIA GUADALUPE ESPINO RODRIGUEZ**, quienes fallecieron los días 11 de noviembre del 2016 y 19 de octubre del 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **244/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de acreedor de los autores de la sucesión se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de mayo del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

111/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **ROBERTO ESPINOZA GONZÁLEZ y MARÍA DEL SOCORRO AVENDAÑO ALONSO**, el cual fue denunciado ROBERTO, RAQUEL, ROGELIO de apellidos ESPINOZA AVENDAÑO, bajo el expediente número **275/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de mayo de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 117/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. ROBERTO REYES CASTILLO, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **AURORA CASTILLO GARCIA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **308/2019**, con fecha 04 de Junio del 2019, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 7 y 21 JUN

LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público número 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 28 del 16 de mayo del 2022, ha comparecido ante Mí, OSCAR VILLALOBOS CAMPERO, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de VIRGINIA CAMPERO REYES, quien falleció en esta ciudad el 7 de abril del 2022. Habiendo otorgado Testamento Público Abierto. Se designa como Albacea a OSCAR VILLALOBOS CAMPERO. La Notaría declaró iniciado el procedimiento el 16 de mayo del 2022. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 19 de AGOSTO del 2020 a las 17:00 horas, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 17 de mayo del 2022.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 114/2022

Dentro de los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 82/2012, promovido por el C. Licenciado CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. ANTONIO ADAME AGUAYO y MARIA DE LOS SANTOS MEZA SANCHEZ; el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en segunda pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

CASA HABITACIÓN: UBICADA EN CERRADA DEL ARENAL NUMERO 125, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 4, DE LA MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 144.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: al suroeste en 8.50 M., con cerrada del arenal; al noroeste en 17.00 M., con avenida del arenal, al noreste en 8.50 M., con fracción del lote 5 misma manzana; al sureste en 17.00 M. Con lote 3 misma manzana; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 66638, LIBRO 667, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, INSCRITO A NOMBRE DE: ANTONIO ADAME AGUAYO Y MARIA DE LOS SANTOS MEZA SANCHEZ, sirve de base para remate la cantidad de \$592,500.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resulta de rebajar un 25% al valor que se obtuvo del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 13 DE MAYO DEL AÑO 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 10 y 21 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 541/2015, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE J. GUADALUPE ROBLES NAVA y MA. CONCEPCION DE LA TORRE MEJIA, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE PALERMO, NUMERO 792, MANZANA 7, LOTE 5, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA, MUNICIPIO TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 231.37 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 14.30 METROS COLINDA CON CALLE OTOÑO, LINEA QUEBRADA DE 4.10 METROS Y LINEA QUEBRADA DE 10.65 METROS.

AL SUR EN 28.40 METROS COLINDA CON EL LOTE 6.

AL ORIENTE EN 9.10 METROS COLINDA CON CALLE PALERMO.

AL PONIENTE EN 7.75 METROS COLINDA CON EL LOTE 1, USO DEL SUELO URBANO.-

FOLIO REAL NUMERO 55217.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'170,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Portal Electronico destinado para ello.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo de 2022.-

SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 10 y 21 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

MARIA GUADALUPE VILLA LOPEZ

MARIA VILLA Y LOPEZ

En los autos del Expediente número **128/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por NICOLASA GARCÍA MÁRQUEZ, en contra de **PROMOTORA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y DEPORTES DE LA LAGUNA, A.C. DE PROPIEDAD, MARÍA GUADALUPE VILLA LÓPEZ QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MARÍA VILLA Y LÓPEZ Y MARÍA CONCEPCION GONZALEZ MONTEMAYOR Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA GUADALUPE VILLA LÓPEZ , quien también utilizaba el nombre de MARIA VILLA Y LOPEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE JUNIO DEL 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

MARIA CONCEPCION GONZALEZ MONTEMAYOR

En los autos del Expediente número **128/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por NICOLASA GARCÍA MÁRQUEZ, en contra de **PROMOTORA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y DEPORTES DE LA LAGUNA, A.C. DE PROPIEDAD, MARÍA GUADALUPE VILLA LÓPEZ QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MARÍA VILLA Y LÓPEZ Y MARÍA CONCEPCION GONZALEZ MONTEMAYOR Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA CONCEPCION GONZALEZ MONTEMAYOR, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la

Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DEL 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

AMALIA VELIZ VIUDA DE CASTAÑEDA

En los autos del expediente **218/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por CECILIA MUÑOZ ZAPATA en contra de AMALIA VELIZ VIUDA DE CASTAÑEDA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **AMALIA VELIZ VIUDA DE CASTAÑEDA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DE 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 725/2022
 EXPEDIENTE: 1478/2015-III

EXTRACTO DE DEMANDA

**C. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ DIAZ
 CON DOMICILIO DESCONOCIDO**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (29) veintinueve de Junio de (2021) Dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito que suscribe el ciudadano LICENCIADO MARTIN LOZANO TORRES, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y tomando en consideración que se ha dado cumplimiento al auto de fecha (13) trece de abril de la presente anualidad, en esa virtud, tomando en consideración que el escrito mediante el cual promueve Incidente de **Liquidación de la Sociedad Conyugal** se encuentra glosado en el juicio principal, del que deriva el incidente que promueve, a fojas 245 a la 331, en esa virtud, proceda el C. Secretario de Acuerdo y Trámite a desglosar las mencionadas fojas del expediente principal a fin de formar el cuadernillo incidental correspondiente, previa copia certificada de las mismas que se dejen en sustitución de éstas.- Artículos 14, 155, 156, 214 y 242 del Código Procesal Civil. Conforme a lo anterior, se procede acordar lo siguiente; Téngase a la CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN HERRERA VARELA con personalidad reconocida en autos, juntamente con (01) un recibo No. 762733340 expedido por Registro Público de la Propiedad y (01) un avalúo inmobiliario en (10) diez fojas útiles, (01) un recibo No. 762733325 expedido por Registro Público de la Propiedad y (01) un avalúo inmobiliario en (08) ocho fojas útiles, (01) un recibo No. 762733391 expedido por Registro Público de la Propiedad y (01) un avalúo inmobiliario en (09) nueve fojas útiles, (01) un recibo No. 762733369 expedido por Registro Público de la Propiedad en (02) dos fojas útiles y (01) un avalúo inmobiliario en (08) ocho fojas útiles, certificado de libertad o gravamen a nombre de FRANCISCO JAVIER RAMIREZ DIAZ expedido por REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO DEL ESTADO DE DURANGO a (09) nueve fojas útiles, (01) un recibo de pago de sociedades mercantiles expedido por Secretaria de Finanzas y Administración del estado de Durango, (01) un avalúo inmobiliario en (08) ocho fojas útiles, (01) un recibo No. 762733381 expedido por Registro Público de la Propiedad en (02) dos fojas útiles y (01) un avalúo inmobiliario en (08) ocho fojas útiles, (01) un recibo No. 762733356 expedido por Registro Público de la Propiedad en (02) dos fojas útiles y (01) un avalúo inmobiliario en (08) ocho fojas útiles, por promoviendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en contra del C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ DÍAZ tramítase el presente Incidente por cuerda separada; y toda vez que la parte actora incidental manifiesta que ignora el domicilio del demandado incidental, y conforme lo establece el criterio sustentado por la Suprema Corte de la Nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: **EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**: Solo procede cuando se demuestra que la ignorancia del domicilio del demandado es general y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limitó a rendir un informe testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de

localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no prueba que haya sido general la ignorancia de ése domicilio sino que eran indispensables otras gestiones, por ejemplo la búsqueda de la parte interesada por la Policía del lugar en que tuvo su último domicilio, así mismo gírese atentos oficios a DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIMAS, C.F.E. Y TELMEX todos con domicilio conocido en ésta ciudad a fin de que se sirvan informar si dentro de sus archivos se encuentra registro alguno a nombre del C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ DÍAZ, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14, 155, 156, 241, 242, 204 y 221 del Código Procesal Civil.- Así mismo se le tiene por señalando domicilio para oír y recibir el ubicado en AVENIDA BRAVO NÚMERO 3330 ORIENTE DE LA COLONIA SAN MARCOS DE ESTA CIUDAD y autorizando al C. LICENCIADO MARTÍN LOZANO TORRES Y SALVADOR LOZANO TORRES, como sus abogados patronos con cédulas profesionales números 4318887 y 7428175 respectivamente; lo anterior de conformidad con los artículos 119, 120, 123, 204, 537, 538 y 539 del Código Procesal Civil. Por último, agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. Artículos 14, 155 y 156 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (28) veintiocho de marzo de (2022) Dos mil veintidós.

Por recibido el escrito que suscribe el ciudadano LICENCIADO MARTIN LOZANO TORRES, con personalidad reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a las que se refiere en el que se provee, en cuanto a lo que solicita, analizadas las constancias en el presente expediente, se advierte que obran razonamientos actuariales en el expediente principal que menciona el promovente, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por EDICTOS, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha (29) veintinueve de junio del (2021) dos mil veintiuno, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado y así mismo en el portal electrónico, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ DIAZ, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de TREINTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil, por último agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 14, 155 y 156 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Marzo del 2022.

C. SECRETARIA

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de enero del dos mil veintidos se presentaron ESPERANZA GARCIA CASTAÑEDA, CLAUDIA ELENA DAVILA GARCIA, FERNANDO DAVILA GARCIA, Y SAMUEL DAVILA GARCIA a denunciar el fallecimiento de **FERNANDO DAVILA DE LA HOZ**, quien falleció el día 29 de enero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **20/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 113/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA SALAS MARRUFO e INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO SECEÑAS RAMIREZ** expediente **240/2022**, obra un auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALICIA SALAS MARRUFO y ADOLFO SECEÑAS RAMIREZ, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de mayo de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de mayo del dos mil veintidós se presento el LICENCIADO LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR APODERADO JURIDICO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, a denunciar el fallecimiento de **MARIA ESTHER RAMIREZ MORALES**, quien falleció el día 16 de septiembre de 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **249/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter de acreedor, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Junio de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 124/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. MARCOS GUILLERMO MARIN RIVERA, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MARCOS MARIN GONZALEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **250/2022**, con fecha 01 de Junio del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
 TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 0124/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció RAÚL MORENO TOVAR a denunciando la **muerte sin testar** de la señora **DARIA RENTERÍA VILLALPANDO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **317/2022**, con fecha tres de junio de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 09 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **560/2015** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por ANGEL GABRIEL RAMOS SUAREZ en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en publica almoneda el remate de los dos siguientes inmuebles:

1.- inmueble ubicado en: lote 1 de la manzana 75 del Fraccionamiento Los Azulejos Etapa II de esta ciudad, con número de folio 71542 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE-NORESTE: EN 25.99 METROS CON EL LOTE 18 DE LA MANZANA 7

AL ESTE: EN 20.20 METROS CON EL BOULEVARD DE LOS AZULEJOS.

AL SURESTE: EN 7.31 METROS CON EL BOULEVARD DE LOS AZULEJOS.

AL SUR-SUROESTE: EN 30.00 METROS CON EL LOTE 2 DE LA MANZANA 75

AL OESTE-NOROESTE EN 19.33 METROS CON EL CAMPO DE GOLF.

sirviendo de base para el remate la siguiente cantidad a rematar de \$223,751.87.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente.

2.- inmueble ubicado en Lote 7 de la manzana 72 del Fraccionamiento Los Azulejos Etapa II de esta ciudad, con número de folio 69508 con las siguientes medidas y colidancias:

AL NO-NORESTE: EN 33.86 CON EL LOTE 6 DE LA MANZANA 72.-

AL ESTE-SURESTE: EN 20.00 METROS CON EL LIMITE DEL PREDIO.

AL SUR-SUROESTE: 33.65 METROS CON EL LOTE 8 DE LA MANZANA 72.-

AL OESTE-NOROESTE: EN 20.00 METROS CON EL BOULEVARD DE LOS AZULEJOS.

sirviendo de base para el remate la siguiente cantidad a rematar de \$269,606.98 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente.

Es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 07 de Junio de 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 JUN y 1 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **834/2003**, relativo al JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, en contra de **ALEJANDRO GONZALEZ CERVANTES, GUILLERMO DOMINGO GAMEZ PEREZ** Y NOTARIO PUBLICO NUMERO 15 LICENCIADO JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil veintidós, las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA MARTES (12) DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en primer almoneda del siguiente bien inmueble.

INMUEBLE UBICADO EN CALLE 19 HOY ROSENDO GUERRERO, NUMERO 358 NORTE, MANZANA 11, , FRACCION DE TERRENO, FRACCIONAMIENTO CUARTO, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 134.40 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON MISMA PROPIEDAD; AL SUR, EN 16.00 METROS CON MISMA MANZANA; AL ORIENTE, EN 8.40 METROS CON MISMA MANZANA; AL PONIENTE, EN 8.40 METROS CON CALLE 19 HOY ROSENDO GUERRERO., DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 1951, FOJA 9, LIBRO 23-B, SECCION PRIMERA, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1989 A NOMBRE DE GUILLERMO DOMINGO GAMEZ PEREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES, por lo que entre la primera y segunda publicación deberá mediar un lapso de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, así como e la tabla de avisos de este juzgado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 JUN y 1 JUL**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2022, COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DEL PILAR MONCHOLI VALADEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO MONCHOLI BARBERA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 02 DE ENERO DE 2015.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2022.-

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
RFC.- MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL**

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ZENAIDA HERNANDEZ MACIAS y CENIA GENOVEVA, CHRISTIAN IVAN y MARTHA IVONNE GARCIA HERNANDEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JAIME GARCIA MEDELLIN** fallecido 21 Octubre 2020, domicilio Torre Latino 922 Colonia San Felipe I como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 22 de Noviembre del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaría Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentó la señora ROSARIO GARCIA GONZALEZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su hijo el C. **JESUS FLORES GARCIA**, quien falleció en Hermosillo, Sonora el día 11 de julio del año 2020, quien tuviera su último domicilio en Torreón, Coahuila. El denunciante en su carácter de madre denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 6 de junio del 2022, donde se designa ALBACEA a la misma denunciante SRA. ROSARIO GARCIA GONZALEZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 6 DE JUNIO DEL AÑO 2022

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL HERNANDEZ LOPEZ**. Al acto concurren su esposa ALBERTA LOPEZ DUEÑAS y sus hijos SEBASTIAN, IRMA ESTELA y MARIA GUADALUPE, de apellidos HERNANDEZ LOPEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio calle Nardos sin número, en ejido EL Águila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 junio de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ NO. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MA. DE JESUS, HECTOR Y FELICITAS DE APELLIDOS BOCANEGRA SANTANA, EN SU CARÁCTER DE HERMANOS, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RODRIGO BOCANEGRA SANTANA**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; Y 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORA FELICITAS BOCANEGRA SANTANA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. MUZQUIZ No. 499, COL. VALLE REVOLUCION, TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 3 DE JUNIO DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

AV. JUÁREZ No. 175-B PONIENTE

ZONA CENTRO

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE AÑO 2022, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES ROBERTO ENRIQUE GARCIA FLORES, ALAN ENRIQUE GARCIA TORO Y MARGARITA ADELINA GARCIA DEL TORO, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARGARITA DEL TORO GUTIERREZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 05 DE MARZO DE 2005.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2022.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 31 DE MAYO DE AÑO 2022, COMPARECIERON, LAS SEÑORAS PAOLA GONZALEZ VALDES Y LORENA GONZALEZ VALDES, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GERALDINA VALDES GOMEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 12 DE MAYO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2022.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

RFC.- MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 04 DE MARZO DE 2022, COMPARECIERON LOS SEÑORES JESUS DANIEL OCHOA MURRA, MARIA MAGDALENA VALENZUELA MURRA, ASTRID MARGARITA VALENZUELA MURRA Y MIGUEL ANGEL MURRA MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA MAGDALENA MURRA MARTINEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2022.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 31 DE MAYO DE AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES SOFIA MARIA TERESA, PATRICIA, OLGA MARIA, LUIS MANUEL Y ABDEL KARIM DE APELLIDOS ATIYEH NAVARRO, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **OLGA NAVARRO MARTINEZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 24 DE JULIO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2022.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 16/2022

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **ANA MARIA CORTINAS SIFUENTES** demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **352/2022**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento número 305, libro 1, Tomo 02, de fecha de registro 27 de agosto del año 1970, de la Oficialía segunda del Registro Civil con residencia en Viesca Coahuila, en lo que respecta a su registro de nacimiento en virtud de que se asentó como fecha de su nacimiento 17 de enero del año 1970, siendo lo correcto que debió asentarse como fecha de nacimiento el día 17 de enero del año 1960, asentada ante el C. Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Viesca, Coahuila.- -

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 31 de Mayo del Dos Mil Veintidós.

SECRETARIA.

LICENCIADA MARTHA KARIME REZA JARA

(RÚBRICA) 21 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

EDICTO 105/2022

En autos del juicio **Ordinario Civil**, expediente número **486/2020**, promovido por CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA, en contra de **AGUSTIN ROMAN ALBA LEON** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente es como sigue:

Expediente 486/2020

Sentencia Definitiva número 100/2022

Torreón, Coahuila, a (11) once de mayo del año (2022) dos mil veintidós.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 486/2020, promovido por el C. CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA, en contra del C. AGUSTIN ROMAN ALBA LEON y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y;

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados C. AGUSTIN ROMAN ALBA LEON y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor del C. CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA, respecto del inmueble que se encuentra identificado como: Inmueble ubicado en manzana 78, lote 6, colonia Grl. Lázaro Cárdenas, municipio Torreón, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00 metros con carretera cementos mexicanos; al Sur 10.00 metros con lote 16; al Este 20.00 metros con lote 7; al Oeste mide 20.00 metros con el lote 5. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con numero de folio real 999, inscrito en favor de AGUSTIN ROMAN ALBA DE LEON. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor del demandado C. AGUSTIN ROMAN ALBA LEON, bajo el numero de folio real 999, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. En atención a que la parte demandada C. AGUSTIN ROMAN ALBA LEON, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SEPTIMO. Por haberse declarado la rebeldía procesal al diverso demandado REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo Interino de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.”.

PUBLIQUESE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 25 DE MAYO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREON,
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 21 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA AZUCENA DURAN MESTA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA AZUCENA MESTA ESPINOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **168/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRIL DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 7 y 21 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO.-

NOTIFICACIÓN. MARGARITA CHARLES VIUDA DE GAMEZ. En el expediente **237/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, promovido por NORMA ELENA HERNANDEZ ALVAREZ, en contra de **MARGARITA CHARLES VIUDA DE GAMEZ**, obra un auto de fecha veinticinco de enero del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a MARGARITA CHARLES VIUDA DE GAMEZ, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA) 21, 24 JUN y 1 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron NIDIA y SELENE DE APELLIDOS CHAVEZ SALAS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA SALAS LOPEZ y ENRIQUE CHAVEZ OVALLE**, mismo que se radico bajo el expediente número **150/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA DOLORES y AURELIA ZAVALA ALVARADO a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. DOLORES ZAVALA SAUCEDO y AURELIA ALVARADO GUERRERO**, mismo que se radico bajo el expediente número **191/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GERARDO IVAN RODRÍGUEZ ACOSTA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO ISABEL RODRÍGUEZ** mismo que se radicó bajo el número de expediente número **481/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2022.

EL. C. SECRETARIO
LICENCIADO PRIMITO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó IVAN DE JESÚS SOLIS CISNEROS a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIO SOLIS HERNÁNDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **220/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia civil del distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento SAN JUANA MENDOZA OCHOA, VIRGINIA, ALEJANDRA, BRENDA, WENDY Y SAMANTA de apellidos HERRERA MENDOZA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO HERRERA VARELA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **255/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **126/2022**, se presento **MERCEDES MARTINEZ LUEVANOS**, por demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, con domicilio en Avenida Lerdo de Tejada, esquina con calle 16 de Septiembre, colonia Centro de esta ciudad de San Pedro, Coahuila y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, con domicilio en CARRETERA SAN PEDRO- LA CUCHILLA KILOMETRO 1.5 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificacion de su acta de nacimiento donde se asento erroneamente como fecha de regustro de su nacimiento el dia (15) quince de septiembre de (1960) mil novecientos sesenta, debiendo ser lo correcto: como fecha de registro de su nacimiento el dia (15) quince de octubre de (1960) mil novecientos sesenta, error que se encuentra asentado en el acta de Nacimiento No. 1380, del Libro 1, de fecha (15) quince de septiembre del año (1960) mil novecientos sesenta; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a traves de su pagina electronica www.pjec.gob.mx; mandandose fijar ademas en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, con domicilio ubicado EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 104 ESQUINA CON LERDO DE TEJADA, CODIGO POSTAL 27800 DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciendose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interes se presente dentro de un termino que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicacion.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (11) once de mayo de 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRMITE
NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 21 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

ROSA ANGELICA CALAMACO GARCÍA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **031/2022**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de un lote de terreno urbano, ubicado en la Calle Falcón de esta ciudad, y tiene una superficie total de 126.18 metros cuadrados; y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.90 metros colinda con propiedad de Alfredo Vázquez Ramírez; AL SUR mide en dos líneas, la primera de ellas es de 7.20 metros y la segunda de ellas partiendo con un pequeño quiebre rumbo hacia el norte de 6.35 metros y que colindan ambas con propiedad de Ana María Ramírez Escobedo; AL ORIENTE mide 7.65 metros y colinda con propiedad de Eluterio Prado; AL PONIENTE: y mide 9.90 metros y colinda con calle Falcón. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, , debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las nueve horas con treinta minutos del día jueves diez de marzo de dos mil veintidos. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de febrero de 2022

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 21 JUN, 1 y 12 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **87/2022**, relativo al procedimiento no **contencioso de usucapión**, promovido por **Renso Alfonso Piña Flores**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión una propiedad urbana ubicada en la acera Poniente del callejón del Mezquitil, manzana 145, lote 44, sector 04, de esta ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, con una superficie total de 1,970.71 metros cuadrados (mil novecientos setenta metros con setenta y un centímetros cuadrados) y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 33.40 (treinta y tres metros con cuarenta centímetros) y colinda con C.I.P.S.A.; AL SUR mide 35.77 (treinta y cinco metros setenta y siete centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de José Pérez; AL ORIENTE mide 59.75 (cincuenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con Callejón del Mezquitil; AL PONIENTE mide 54.25 (cincuenta y cuatro metros y veinticinco centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de Benjamín García Garza. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas, administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las once horas con treinta minutos del viernes seis de mayo de dos mil veintidos. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de mayo de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.**
Licenciada **ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE**
(RÚBRICA) 21 JUN, 1 y 12 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **097/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**, denunciado por OMAR, OLGA, ORALIA, OSCAR Y HOMERO de apellidos BRACHO RODRÍGUEZ , a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 30 de mayo de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **108/2022**, relativo al **Juicio Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Molina Ramírez**, denunciado por María Rosaura Velázquez Lozano, Jesús Alejandro, Rosaura, Cesar Atilano todos de apellidos Molina Velázquez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 07 de junio de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Verónica Duarte Garay.
(RÚBRICA) 21 JUN y 5 JUL**

CIUDAD DE MEXICO

**JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL .
CIUDAD DE MÉXICO.**

EXP. No. 656/2010.**EDICTOS**

EN LOS AUTOS RELATIVOS AL JUICIO DE **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, como Fiduciario en el Fideicomiso F/250295, en contra de **SALVADOR ISAIAS RAMIREZ ALVARADO Y SANJUANA JARAMILLO RAMIREZ**, LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE. - Ciudad de México, a veintiséis de abril del año dos mil veintidós.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora..." se señalan las: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del inmueble materia del presente juicio identificado como CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 9254-B, UBICADA CIRCUITO AGRONOMÍA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 32-B DE LA MANZANA UNO, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, anúnciese la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores y por medio de EDICTOS que se fijarán por DOS VECES en los Tableros de Aviso de este Juzgado, en los tableros de Aviso de la Tesorería de la Ciudad de México, y en el periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre la primera publicación y la segunda un término de SIETE DÍAS y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, siendo postura legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 486 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es por la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el domicilio del inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este H. Juzgado, con los insertos necesarios y a costa de la promovente, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado y con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se sirva ordenar a quien corresponda se haga la publicación de los edictos de remate del inmueble mencionado por DOS VECES en los lugares que ordena su legislación aplicable, así como en el periódico que al efecto designe el Juez exhortado, debiendo mediar entre la primera publicación y la segunda un término de SIETE MÁS CINCO DÍAS en razón de la distancia, de conformidad con lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, concediéndose al Juez exhortado término de TREINTA DÍAS para su diligenciación..." Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez, licenciada LIDIA BARRERA SANTIAGO ante el C. Secretario de Acuerdos, licenciado FORTUNATO ZAPATA TENORIO que autoriza y da fe. - DOY FE.

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. FORTUNATO ZAPATA TENORIO.**

PUBLIQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE JUZGADO, EN LOS TABLEROS DE AVISO DE LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN EL PERIODICO EL FINANCIERO

(RÚBRICA) 31 MAY y 21 JUN



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx